



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: XIII Número: 112 Valladolid, Yucatán, México 14 de Julio de 2020

Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

H. AYUNTAMIENTO
VALLADOLID



Unidad de Contraloría Municipal
Reanudación de Labores



CONTENIDO

Reanudación de Labores **3**
Unidad de Contraloría Municipal



H. AYUNTAMIENTO
VALLADOLID

2018-2021

www.valladolid.gob.mx

CABILDO 2018- 2021

M.I. Enrique De Jesús Ayora Sosa
Presidente Municipal Constitucional

L.E.P. Evelin De Guadalupe Ávila Carvajal
Síndico Municipal

Lic. Ramón Isaí May Tuz
Secretario de la Comuna

L.E.P María De Los Ángeles Villanueva Vivas
Regidor

C. José Alejandro Chay Chan
Regidor

L.E.P. Diana Escalante Acevedo
Regidor

C. Wilberth Enrique León Chay
Regidor

C. Rebeca Aldana Manzo
Regidor

C. Jorge Iván Silva Tamayo
Regidor

L.E.P. Elva María Cárdenas Rivero
Regidor

C.P. Heidý Georgina Che Dzib
Regidor

DIRECTORIO

Lic. Nivardo Enrique Fernández Corona
Titular de la Unidad de Gobernación
y Asuntos Jurídicos

Martiniano Balam Dzul
Director General



AVISO DE REANUDACIÓN DE LABORES

Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 115 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Valladolid, Yucatán, por este conducto informo de la reanudación de labores en la Unidad de Contraloría del Municipio de Valladolid, a partir del 15 de julio de 2020, en un horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, con la recomendación de que quienes deban acudir a algún servicio a dicha unidad lo hagan siguiendo todos los protocolos de higiene y seguridad para evitar la propagación del COVID-19.

Con este comunicado llega a su fin la suspensión de plazos para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, presenten ante la Unidad de Contraloría Municipal, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en su modalidad de modificación, como se publicó en la gaceta municipal 105 de fecha 26 de mayo de 2020, y se establece un nuevo plazo sin sanción que se extiende al 14 de agosto de 2020.

Dado en el Palacio Municipal de Valladolid, Yucatán, a los 13 días del mes de Julio del año 2020.

ATENTAMENTE

(Rubrica)

M.I. ENRIQUE DE JESÚS AYORA SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLADOLID

H. AYUNTAMIENTO

VALLADOLID



2018

2021